

bajo, ratificado por España en 7 de agosto de 1961, atribuyó a los Servicios Sanitarios del Instituto Social de la Marina la función del reconocimiento médico previo al primer embarque de los pescadores, a cuyos servicios médicos procede atribuir también, respondiendo a unidad de criterio, los informes previos al enrolamiento de los pescadores de que ya se ha hecho mención.

Por lo expuesto, a petición del Instituto Social de la Marina y de conformidad con los informes favorables emitidos por las Direcciones Generales de Pesca Marítima y de Previsión y por el Sindicato Nacional de la Pesca,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el artículo 71 del Decreto 288/1960, de 18 de febrero, ha acordado que por la Inspección de Servicios Sanitarios del Ins-

tituto Social de la Marina se practiquen los reconocimientos médicos y la consiguiente expedición de los informes o certificados, tanto iniciales como sucesivos, que se establecen en los artículos 34 y 39 de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo en la Industria de la Pesca de Arrastre, de 16 de enero de 1961, y en la Industria de la Pesca de Cerco y Otras Artes, de 26 de julio de 1963.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Director general, Jesús Posada Cacho.

Ilmos. Sres. Delegados provinciales de Trabajo.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de octubre de 1964 por la que se otorgan destinos por adjudicación directa.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que también se reseña:

Teniente Auxiliar de Caballería, con destino en la División de Caballería «Jarama», don Antonio Jiménez Delgado: Auxiliar administrativo en el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente de Complemento de Artillería, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Málaga, don Alejandro Delgado Alonso: Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga). Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El Teniente Auxiliar de Caballería don Antonio Jiménez Delgado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El Teniente de Complemento de Artillería don Alejandro Delgado Alonso, que se encuentra en «Reemplazo voluntario», pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que se dispone el reintegro al servicio activo, en plaza de inferior categoría, de don Francisco Macarro Gómez, del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud elevada por don Francisco Macarro Gómez, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, actualmente en situación de excedente voluntario.

Vistas las circunstancias que concurren en el mismo, que en él se cumplen las prescripciones del artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, que existen vacantes en la Escala y Cuerpo a que pertenece y que no se depara perjuicio a terceros,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: Su reintegro al servicio activo, a partir del día 10 del próximo noviembre, en plaza de Auxiliar de primera clase, la que desempeñará sin otro derecho que el del percibo del sueldo y emolumentos señalados a la misma y su destino a la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Su permanencia en dicha situación hasta tanto se produzca vacante que reglamentariamente pueda corresponderle en su empleo en propiedad de Auxiliar Mayor de segunda clase, lo que permitirá dar a este reintegro la plena efectividad administrativa en cuanto respecta a su situación escalafonal y antigüedad, siéndole computados como servicios al Estado los que, entre tanto, preste en la plaza de Auxiliar de primera clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se conceden ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.*

Ilmos. Sres.: Conforme con el artículo 32 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947 y para cubrir las bajas habidas en el segundo trimestre del año en curso,

Esta Dirección General ha acordado el ascenso a las categorías que se expresan, con los sueldos inherentes a las mismas más dos mensualidades extraordinarias acumulables y con antigüedad a todos los efectos, incluso los económicos, que se indican, a los funcionarios del citado Cuerpo que figuran en la relación que a continuación se inserta.

Los Porteros ascendidos por la presente Orden que procedan de personal retirado de las Fuerzas Armadas (rtidos. en la relación) percibirán el 75 por 100 del haber asignado a su nuevo empleo en presupuestos, según previene el artículo 37 del propio Estatuto.

Los miembros de la Agrupación Temporal Militar (ATM en la relación) deberán percibir la gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo inherente en 1 de enero de 1956 a la categoría a que son promovidos, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Los Subsecretarios de los Ministerios y Directores generales de los Centros en que prestan servicio los funcionarios ascendidos dictarán las órdenes y comunicaciones precisas para la efectividad y cumplimiento de esta Orden de ascensos y expedirán los títulos administrativos correspondientes a los nuevos empleos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Director general, José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.

## Relación de ascensos de Porteros de los Ministerios Civiles correspondientes al segundo trimestre de 1964

Nombre	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que le corresponde			Motivo del ascenso
<i>A Mayores Principales</i>						
Julio Pérez Suárez .....	M 1.ª 377	Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	13	4	1964	Jub. J. González.
Leonardo Galán Galán .....	M. 1.ª 388	Universidad, Valladolid .....	4	5	1964	Jub. A. Velasco.
Eduardo Buendía Reillo .....	M 1.ª 416	Delegación de Hacienda, Vizcaya .....	18	6	1964	Jub. R. Cáceres.
<i>A Mayores de primera</i>						
Julio Borrella Rincón .....	159	Dirección General Registro y Notariado .....	6	4	1964	Jub. S. Martín.
Faustino Chaves Bravo .....	161	Tribunal Eco. Advo. Central .....	12	4	1964	Def. I. Rodríguez.
Faustino Bravo de Llanos .....	162	Ministerio de Obras Públicas .....	13	4	1964	Asc. J. Pérez.
Sebastián Vázquez García .....	163	Administración Aduana, Málaga .....	19	4	1964	Jub. M. Pomar.
Jacinto Potenciano Robledano .....	164	Dirección General sobre el Gasto .....	28	4	1964	Jub. A. Molina.
Agustín Iglesias Pascasio .....	165	Dirección General del Tesoro .....	1	5	1964	Jub. A. Martínez.
Amadeo Alamo Miguel .....	166	Delegación de Hacienda, Burgos .....	4	5	1964	Jub. F. Jofre.
Aurelio Santamaría Bustillo .....	167	Instituto, Bilbao .....	4	5	1964	Asc. L. Galán.
Vicente Gisbert Auxan .....	168	Delegación de Trabajo, Castellón .....	10	5	1964	Jub. S. Fernández.
Pedro Lechuga Moya .....	171	Delegación de Trabajo, Málaga .....	14	5	1964	Jub. P. García.
José María Martínez Izquierdo .....	172	Delegación de Hacienda, Logroño .....	18	5	1964	Jub. B. P. Andrés.
Canuto Manuel Castaño Mateos .....	173	Delegación de Hacienda, Badajoz .....	23	5	1964	Jub. J. Carmona.
Leandro Morales Martínez .....	174	Delegación de Hacienda, Palencia .....	4	6	1964	Def. B. Fernández.
Mariano Las Heras Amo .....	175	Delegación de Hacienda, Soria .....	5	6	1964	Jub. A. Rodríguez.
Cayetano Alonso Aranda .....	176	Oficina Tec. Serv. Nal. Lectura .....	7	6	1964	Def. N. Ibrain.
Mariano Atares Gracia .....	178	Delegación de Trabajo, Huesca .....	7	6	1964	Def. J. M. Martínez.
Florentino Martínez Díaz .....	179	Delegación de Hacienda, Valencia .....	15	6	1964	Jub. F. Ubada.
Luis Tinoco Sánchez .....	180	Telecomunicación, Lérida .....	18	6	1964	Asc. E. Buendía.
Anastasio Azuara Pancorbo .....	181	Dirección General de Aduanas .....	27	6	1964	Jub. J. Castro.
Saturnino Salguero Ortega .....	182	Subdelegación de Hacienda, Ceuta .....	29	6	1964	Jub. S. Soler.
<i>A Mayores de segunda</i>						
Teófilo Esteban Pinto .....	206	Dirección General del Tesoro .....	2	4	1964	Jub. F. Matías.
Dimas Escuadra Pérez .....	207	Trib. Sup. Contrabando-Defraudación .....	8	4	1964	Asc. J. Borrella.
Enrique Fernández Fernández .....	208	Dirección General de Seguridad .....	10	4	1964	Def. D. E. Rodríguez.
Julián Moreno Calvo .....	209	Ministerio de Trabajo .....	12	4	1964	Asc. F. Chaves.
José Vázquez Vázquez .....	210	Delegación de Hacienda, Orense .....	13	4	1964	Asc. F. Bravo.
Antonia Fiuza Cao .....	211	Audiencia, Orense .....	19	4	1964	Asc. S. Vázquez.
Fernando Antón de Frutos .....	212	Delegación de Hacienda, Segovia .....	28	4	1964	Asc. J. Pontenciano.
Horacio Muñoz Ortega .....	213	Delegación de Hacienda, Granada .....	1	5	1964	Asc. A. Iglesias.
Francisco Soria Viejo .....	214	Ministerio de Trabajo .....	4	5	1964	Asc. A. Alamo.
Fernando Prieto López .....	215	Delegación de Hacienda, Vizcaya .....	4	5	1964	Asc. A. Santamaría.
Ubaldo Sánchez González .....	216	Delegación de Hacienda, Orense .....	5	5	1964	Jub. P. Martínez.
Celso González Enriquez .....	217	Jefatura de Obras Públicas, Orense .....	10	5	1964	Asc. V. Gisbert.
Alfonso Viejo Herranz .....	218	Escuela Altos Estudios Mercantiles, Madrid .....	14	5	1964	Asc. P. Lechuga.
Esteban Muñoz Muñoz .....	219	Ministerio de la Gobernación .....	18	5	1964	Asc. J. M. Martínez.
Lorenzo Alonso García .....	220	Ministerio de Trabajo .....	23	5	1964	Asc. C. M. Castaño.
José María Morillas Guerrero .....	221	Delegación de Hacienda, Sevilla .....	4	6	1964	Asc. L. Maroles.
Francisco Fernández Gallego .....	222	Museo Arqueológico, Cádiz .....	5	6	1964	Asc. M. Las Heras.
Félix Gómez Fernández .....	223	Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda .....	7	6	1964	Asc. C. Alonso.
Julio Gil Pecharrmán .....	224	Ministerio de Asuntos Exteriores .....	7	6	1964	Asc. M. Atares.
Romualdo Navarro Marquero .....	225	Ministerio de Industria .....	15	6	1964	Asc. F. Martínez.
Heraclio López Alvarez .....	226	Delegación de Hacienda, Zaragoza .....	18	6	1964	Asc. L. Tinoco.
Ángel Marcos Rodríguez .....	227	Dirección General de Turismo .....	27	6	1964	Asc. A. Azuara.
Dionisio Viegas Gómez .....	228	Correos, Vitoria .....	29	6	1964	Asc. S. Salguero.
<i>A Mayores de tercera</i>						
Manuel Cabo Fernández .....	229	Delegación de Hacienda, Coruña .....	2	4	1964	Asc. T. Esteban.
Dámaso López González .....	230	Dirección General de Aduanas .....	8	4	1964	Asc. D. Escuadra.
Aurelio García Rodríguez .....	231	Instituto «Juan de la Encina», León .....	10	4	1964	Asc. E. Fernández.
Eladio Leal Matas .....	232	Escuela de Artes y Oficios, Barcelona .....	12	4	1964	Asc. J. Moreno.
Eduardo Domínguez Morales .....	233	Gobierno Civil, Logroño .....	13	4	1964	Asc. J. Vázquez.
Fabriciano Garmon Bejón .....	234	Escuela de Comercio, León .....	18	4	1964	Def. P. Hidalgo.
Rafael Martínez Araujo .....	236	Delegación de Hacienda, Castellón .....	19	4	1964	Asc. A. Fiuza.
Félix de la Cella Montero .....	237	Ministerio de Agricultura .....	28	4	1964	Asc. F. Antón.
Lucinio Murcia Serrano .....	238	Administración de Aduanas, Bilbao .....	1	5	1964	Asc. H. Muñoz.
Salvador Lorente Caracena .....	239	Dirección General de Banca y Bolsa .....	4	5	1964	Asc. F. Soria.
Juan Cabrera Camacho .....	240	Gobierno Civil, Huelva .....	4	5	1964	Asc. F. Prieto.
Saturnino Martín Baílo .....	241	Delegación de Hacienda, Cádiz .....	5	5	1964	Asc. U. Sánchez.
Máximo Martínez Sánchez .....	242	Delegación de Hacienda, Cuenca .....	10	5	1964	Asc. F. González.
Ángel Martínez Moreno .....	243	Ministerio de Agricultura .....	14	5	1964	Asc. A. Viejo.
Antonio Tejada Oriol .....	244	Universidad, Zaragoza .....	18	5	1964	Asc. E. Muñoz.
Segundo Herranz Navio .....	245	Dirección General de Presupuestos .....	23	5	1964	Asc. L. Alonso.
Felipe Martínez Díez .....	246	Ministerio de Agricultura .....	30	5	1964	Jub. J. Fadón.
José Anda Ruiz .....	247	Escuela de Aparejadores, Madrid .....	30	5	1964	Def. C. Temprano.
Alberto Cubillo Horche .....	248	Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, Alcalá de H. .....	4	5	1964	Asc. J. M. Morillas.
Alberto Juan Nieto .....	249	Servicio Prov. de Ganadería, Valencia .....	5	6	1964	Asc. F. Fernández.
Félix Martínez Muñoz .....	250	Ministerio de Agricultura .....	7	6	1964	Asc. F. Gómez.
Antonio Viñao Jiménez .....	251	Jefatura de Obras Públicas, Huesca .....	7	6	1964	Asc. J. Gil.
Luis Delgado Cabeza .....	252	Instituto, Burgos .....	15	6	1964	Asc. R. Navarro.
Juan Labaña Sánchez .....	253	Universidad, Murcia .....	18	6	1964	Asc. H. López.
Mariano Solanas Pérez .....	254	Delegación de Hacienda, Zaragoza .....	27	6	1964	Asc. A. Marcos.
Juan Miguel Martínez Ibáñez .....	255	Delegación de Hacienda, Murcia .....	29	6	1964	Asc. D. Besga.

Nombre	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que le corresponde	Motivo del ascenso
<b>A Primeros</b>				
Ignacio Aragón Hiruela	605 rtdo	Ministerio de Trabajo	2 4 1964	Asc. M. Cabo
Teodoro Cabañas Rojas	606 rtdo	Secretaría Ministerio Educación Nal.	3 4 1964	Jub. F. Gil
Jesús Ruiz Vivar	607 rtdo	Telecomunicación. Coruña	3 4 1964	Jub. F. Bellosta.
Domingo Pérez Sal	609 rtdo	Correos, Coruña	3 4 1964	Jub. B. Jiménez
Antonic Sánchez Meseguer	610 rtdo	Delegación de Hacienda, Murcia	6 4 1964	Jub. P. Morcillo.
Teodoro Mata de la Rosa	611 rtdo	Dirección General de Sanidad	8 4 1964	Asc. D. López.
Teófilo Molpeceres Matarranz	612 rtdo	Escuela Superior de Comercio, Madrid.	10 4 1964	Asc. A. García.
Julián García Montero	613 rtdo	Universidad, Salamanca	10 4 1964	Jub. C. Pardo.
Saturnino Berrocal Hernández	614 rtdo	Ministerio de la Gobernación	12 4 1964	Jub. J. Calero.
Tomás Rodrigo Luengo	615 rtdo	Instituto, Coruña	12 4 1964	Asc. E. Leal.
José Martín Fabrillana	616 rtdo	Confederación Hidrográfica del Sur de España, Málaga	13 4 1964	Asc. E. Domínguez.
Saturnino Sanz Gallego	617 rtdo	Presidencia del Gobierno	14 4 1964	Jub. P. Palacios.
Timoteo Hernández Gómez	618 rtdo	Instituto, Cáceres	18 4 1964	Jub. J. Rivas.
José Cirre Ruiz	619 rtdo	Jefatura de Obras Públicas, Málaga	18 4 1964	Asc. F. Garmon.
Rafael García Martil	620 rtdo	Delegación de Trabajo, Albacete	19 4 1964	Asc. R. Martínez.
Simón Miguel Morón	621 rtdo	Real Academia de la Lengua Española.	24 4 1964	Exc. M. Maldonado.
Antonio Serrano Cano	622 rtdo	Ministerio de Industria	27 4 1964	Jub. J. Riquelme.
Dámaso Medina Gómez	623 rtdo	Esc. de Ingenieros de Montes, Madrid.	27 4 1964	Jub. G. Amelgual.
Esteban Rueda Palacios	625 rtdo	Ministerio de Trabajo	28 4 1964	Asc. F. de la Calle.
Venancio Niño Moreno	626 rtdo	Escuela Normal «Obispo Álvarez Acosta», Soria	1 5 1964	Asc. L. Murcia.
Fernando Rosa Granados	627 rtdo	Correos, Málaga	2 5 1964	Jub. F. García.
Pedro Moreno Molina	629 rtdo	Gobierno Civil, Jaén	3 5 1964	Jub. A. González.
Pedro Pérez Rodríguez	630 rtdo	Delegación de Hacienda, Cáceres	4 5 1964	Asc. S. Lorente.
Dionisio Rodelgo Montoro	631 rtdo	Tribunal de Cuentas	4 5 1964	Asc. J. Cabrera.
José Benítez Jiménez	632 rtdo	Gobierno Civil, Almería	5 5 1964	Asc. S. Martí.
Manuel Blanco Blanco	633 rtdo	Delegación de Estadística, Coruña	5 5 1964	Jub. A. Herrero.
Francisco Fragozo Calvo	635 rtdo	Aduana, Alicante	10 5 1964	Jub. F. Beltrán.
Inocente Gutiérrez Lumbré	636 rtdo	Aduana, Sevilla	10 5 1964	Asc. M. Martínez.
Andrés Rodríguez Novoa	637 rtdo	Aduana, Behovia	14 5 1964	Asc. A. Martínez.
Feliciano García Asejo	638 ATM	Delegación de Hacienda, Santander	14 5 1964	Def. M. Martínez.
Benito de la Guía Ferrer	640 ATM	Distrito Minero, Coruña	15 5 1964	Def. M. Rivera.
Ángel Caro Mendoza	641 ATM	Gobierno Civil, Vitoria	18 5 1964	Asc. A. Tejada.
Francisco Muradas Álvarez	642 rtdo	Universidad, Valladolid	21 5 1964	Jub. B. Castro.
Pedro Alejandro Castro Lado	643 rtdo	Escuela del Magisterio, Coruña	23 5 1964	Asc. S. Herranz.
José Joaquín Castillo Sabatel	644 rtdo	Universidad, Granada	30 5 1964	Asc. F. Martínez.
Juan Morales Pérez	645 rtdo	Escuela de Comercio, Las Palmas	30 5 1964	Asc. J. Anda.
George Fiel Lorenzo	647 ATM	Escuela de Artes y Oficios, Santa Cruz de la Palma	3 5 1964	Jub. L. Cerdán.
Julio Aparicio Poblador Poblador.	649 rtdo	Delegación de Turismo, Cáceres	4 6 1964	Asc. A. Cubillo.
Tomás Marza Tomás	650 ATM	Delegación de Hacienda, Castellón	5 6 1964	Asc. A. Juan.
Pedro Martínez García	651 ATM	Museo «Sorolla», Madrid	7 6 1964	Asc. F. Martínez.
Luciano Rodríguez Jiménez	652 rtdo	Instituto, Avila	7 6 1964	Asc. A. Viñao.
Sinesio Rodríguez González	653 rtdo	Delegación de Estadística, Palencia	14 6 1964	Jub. A. Santiago.
Vicente Hernani Herrán	654 rtdo	Delegación de Hacienda, Castellón	15 6 1964	Asc. L. Delgado.
José Gabriel Rodríguez de Ponga.	656 rtdo	Dirección General de Sanidad	16 6 1964	Jub. M. Saldaña.
José Álvarez Prieto	657 ATM	Escuela del Magisterio «Padre Feijoo», Orense	16 6 1964	Jub. J. de las Heras.
Hilario del Amo Gutiérrez	658 rtdo	Instituto «Ramiro de Maeztu», Vitoria.	17 6 1964	Jub. A. Miguel.
Juan Benítez Verdosa	659 rtdo	Delegación de Industria, Granada	18 6 1964	Asc. J. Labaña.
Paulino Domínguez Sánchez	660 rtdo	Ministerio de Educación Nacional	21 6 1964	Jub. I. Alonso.
Pedro Soltero Concepción	661 rtdo	Ministerio de Educación Nacional	26 6 1964	Jub. M. Marín.
Eugenio Somoza de Castro	661 bis	Dirección de Bibliotecas Populares	27 6 1964	Asc. M. Solanas.
Manuel Díaz García	662 rtdo	Correos, Gijón	28 6 1964	Jub. L. Rodríguez.
Basilio Álvarez Vega	663 rtdo	Ministerio de Educación Nacional	29 6 1964	Asc. J. M. Martínez.
Antonio Hurtado Mora	664 rtdo	Delegación de Hacienda, Sevilla	30 6 1964	Jub. P. Pastor.
Irineo Pascual Torrego	665 rtdo	Escuela de Ingenieros de Caminos, Madrid	1 7 1964	Jub. B. Hortelano.
<b>A Segundos</b>				
Fernando Frías Arenas	658 rtdo	Dirección General de Correos	2 4 1964	Exc. E. Fernández.
Eleuterio Díaz Jiménez	659 rtdo	Museo Reproducciones Artísticas	2 4 1964	Asc. I. Aragón.
Pedro del Río Ramírez	660 rtdo	Universidad, Madrid	3 4 1964	Asc. T. Cabañas.
Marciano Jiménez Martín	661 rtdo	Deleg. Información y Turismo, Avila.	3 4 1964	Asc. J. Ruiz.
Mariano Carrete Espeso	662 rtdo	Universidad, Madrid	3 4 1964	Asc. D. Pérez.
Eladio Aguilar Cuerda	663 rtdo	Audiencia, Albacete	6 4 1964	Asc. A. Sánchez.
Francisco Pacheco de Sancha	664 rtdo	Delegación de Hacienda, Huelva	8 4 1964	Asc. T. Mata.
Laureano Álvarez de Quevedo y Rodríguez	665 rtdo	Consejo Superior Agronómico	10 4 1964	Asc. T. Molpeceres.
Moisés Alberto Enrique	666 rtdo	Instituto Femenino, Lugo	10 4 1964	Asc. J. García.
Teodoro, Sanz Soto	667 rtdo	Delegación Provincial de Información y Turismo, Soria	12 4 1964	Asc. S. Berrocal.
Constantino Rodríguez Tejeda	668 rtdo	Dirección General de Seguridad	12 4 1964	Asc. T. Rodríguez.
Francisco Hidalgo Repiso	669 rtdo	Gobierno Civil, Málaga	13 4 1964	Asc. J. Martín.
Carlos Pérez García	670 rtdo	Dirección General de Correos	14 4 1964	Asc. S. Sanz.
Manuel Fernández Gordillo	671 rtdo	Instituto «San Isidoro», Sevilla	18 4 1964	Asc. T. Hernández.
José Calero Chillerón	672 rtdo	Audiencia, Albacete	18 4 1964	Asc. J. Cirre.
Alfonso Alfaro Calderón	673 rtdo	Jefatura de Minas, Sevilla	19 4 1964	Asc. R. García.
Catalino Gutiérrez Benito	674 rtdo	Delegación de Hacienda, Sevilla	24 4 1964	Asc. S. Miguel.
Miguel Moreno Monje	675 rtdo	Gobierno Civil, Jaén	24 4 1964	Exc. E. Fernández.
Andrés Mejías López	676 rtdo	Delegación de Hacienda, Huelva	27 4 1964	Asc. A. Serrano.
Juan Bautista Ferrero Rodríguez	677 rtdo	Dirección General de Correos	27 4 1964	Asc. D. Medina.
Mamerto Simón Castillo	678 rtdo	Dirección General de Correos	28 4 1964	Asc. E. Rueda.
Amado Abaigar Zaldueño	679 rtdo	Real Academia de Ciencias Exactas	1 5 1964	Asc. V. Niño.
Diego Rabanal Carrera	681 rtdo	Facultad de Veterinaria, León	2 5 1964	Asc. F. Ros.
Diego Muñoz Parra	682 rtdo	Audiencia, Córdoba	3 5 1964	Asc. P. Moreno.

Nombre	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que le corresponde	Motivo del ascenso
Victoriano Rodríguez Duque	683 rtdo.	Dirección General de Correos	4 5 1964	Asc. P. Pérez.
Amiano Martínez Martínez	684 rtdo.	Archivo Histórico Nacional	4 5 1964	Asc. D. Rodelgo.
Marcelino Pérez Jiménez	685 rtdo.	Administración General de Plazas de Soberanía, Ceuta	5 5 1964	Asc. J. Bonitez.
Sebastián García Martínez Barabla	686 rtdo.	Telecomunicación, Murcia	5 5 1964	Asc. M. Blanco.
José Rodríguez Freijoo	687 rtdo.	Instituto Femenino «Eusebio Da Guarda», La Coruña	10 5 1964	Asc. F. Fragoso.
Manuel Álvarez Granizo	688 rtdo.	Oficina de Turismo, Ceuta	10 5 1964	Asc. I. Gutiérrez.
Manuel Pereira Cofán	689 rtdo.	Correos, Orense	14 5 1964	Asc. A. Rodríguez.
Rafael Álvarez Cenquergue	690 rtdo.	Delegación de Hacienda, Sevilla	14 5 1964	Asc. F. García.
Juan Martín Gallego	691 rtdo.	Delegación de Trabajo, Huelva	15 5 1964	Asc. B. de la Guía.
Jesús Cañas Sahuquillo	693 rtdo.	Instituto, Requena	18 5 1964	Asc. A. Caro.
José Lezaun Silvestre	694 rtdo.	Delegación de Estadística, Guipúzcoa.	21 5 1964	Asc. F. Mudadas.
Antonio Bebia Caballero	695 rtdo.	Correos Alicante	23 5 1964	Asc. P. A. Castro.
Justo Miranda Ramírez	696 rtdo.	Escuela de Artes y Oficios, Logroño	30 5 1964	Asc. J. J. Castillo.
Luis Poncela de la Iglesia	697 rtdo.	Delegación de Información y Turismo, Gijón	30 5 1964	Asc. J. Morales.
Celedonio Gutiérrez Pardo	698 rtdo.	Escuela de Peritos Industriales, Valladolid	3 5 1964	Asc. G. Fiel.
Cipriano Castro Blanco	699 rtdo.	Dirección General de Correos	4 6 1964	Asc. J. Aparicio.
Inocencio Domínguez Molano	700 rtdo.	Delegación de Estadística, Gerona	5 6 1964	Asc. T. Marzá.
Manuel Martín Aguiar	701 rtdo.	Dirección General de Correos	7 6 1964	Asc. P. Martínez.
Florentino Gil Benito	702 rtdo.	Universidad, Madrid	7 6 1964	Asc. L. Rodríguez
Romualdo Pulido Moreno	703 rtdo.	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas	14 6 1964	Asc. S. Rodríguez.
Jesús Moreno Pérez	704 rtdo.	Instituto, Ceuta	15 6 1964	Asc. V. Hernani.
Rafael García García	705 rtdo.	Dirección General de Seguridad	16 6 1964	Asc. J. G. Rodríguez.
Jacinto Córdoba Tirado	706 rtdo.	Delegación de Hacienda, Cádiz	16 6 1964	Asc. J. Álvarez.
Antolín Martínez Lomas	707 rtdo.	Telecomunicación, Burgos	17 6 1964	Asc. H. del Amo.
Cristóbal Carmona Torres	708 rtdo.	Instituto «Virgen del Carmen», Jaén.	18 6 1964	Asc. J. Bonitez.
Mateos Sánchez Guillén	709 rtdo.	Instituto, Ceuta	21 6 1964	Asc. P. Domínguez.
Ángel Florentino Cagiao	710 rtdo.	Instituto, Santiago	26 6 1964	Asc. P. Soltero.
Rafael Vázquez Martínez	711 rtdo.	Dirección General de Seguridad	27 6 1964	Asc. E. Somoza.
Félix Marcos Guariste	712 rtdo.	Correos Cáceres	28 6 1964	Asc. M. Díaz.
Ángel García Pisa	713 rtdo.	Universidad, Zaragoza	29 6 1964	Asc. B. Álvarez.
Cipriano Sánchez García	714 rtdo.	Museo Arqueológico Nacional	30 6 1964	Asc. A. Hurtao.
Miguel Aranda Muñoz	715 rtdo.	Escuela de Artes y Oficios, Córdoba	1 7 1964	Asc. I. Pascual.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 10 de octubre de 1964 por la que se separa definitivamente del Servicio al funcionario de la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico, don Javier Ignacio Valdés Escudero.*

Ilmo. Sr.: Al Auxiliar de segunda clase de la Jefatura Central de Tráfico, don Javier Ignacio Valdés Escudero, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, se le impone la sanción de separación definitiva del servicio, con arreglo a lo establecido en el inciso séptimo del artículo 60 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, por haber cometido hechos constitutivos de delitos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de octubre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan*

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a don Luis Gaumé Prats, con antigüedad de 29 de septiembre último, en Madrid.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, a don Antonio Fernández Guerra, con antigüedad de 29 de septiembre último, en Madrid.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, a don César Saturnino Hidalgo Sévillano con antigüedad de 29 de septiembre último, en Teruel.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía y Auxiliar de oficinas que se mencionan.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927:

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía y Auxiliar de oficinas de este Centro que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de noviembre, en las fechas que se indican:

Día 15, Inspector Jefe don Eugenio Blanco Amor.  
Día 19, Inspector de primera clase don Efrén Díaz Madruga.  
Día 19, Inspector Jefe don Crispín Gonzalo Guíjarro.  
Día 23, Comisario de segunda clase don Manuel Gómez de Lázaro Hernáiz.  
Día 26, Inspector Jefe don Antonio Losada Figueiral.  
Día 26, Comisario Principal don Fulgencio Gómez Foncuberta.  
Día 4, Auxiliar Mayor Superior doña María Suárez-Coronas Iriondo.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., José de Diego López.